

ACLARACIÓN No. 1

CONCURSO PUBLICO ACELERADO INTERNACIONAL REF. CPA INT 002/2025 BCIE-DINAC

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN HOSPITALARIA PARA LOS PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL, Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, EN EL SALVADOR"

La Unidad Ejecutora del Programa BCIE-DINAC, de conformidad al numeral 22.2 inciso tercero del art. 22, Aclaraciones y enmiendas de las NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE; y según lo estipulado en el numeral 16 de las IAO de las Bases de Concurso Público Acelerado Internacional, Modificación del Documento de Concurso; informa a todas las personas interesadas en participar en el proceso CPA INT 002/2025 BCIE-DINAC ESTUDIO DE PREINVERSIÓN HOSPITALARIA PARA LOS PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL, Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, EN EL SALVADOR", que se han recibido consultas sobre las Bases del Concurso Público Acelerado Internacional, las cuales se responden a continuación, y deberán de tomar en cuenta para la presentación de las ofertas:

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA																																		
1	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">6. Medico Planificador</td><td>7</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2"><i>Calificaciones Generales</i></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>a) Título universitario de Doctor en Medicina.</td><td>Cumple / No cumple</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>b) Mínimo 3 años de experiencia profesional en el sector salud en alguno de los siguientes, planificador médico, Jefe de división médica, director médico, Coordinador de servicios clínicos, Asesor técnico en Hospitales públicos o privados, Consultor en proyectos de diseño funcional de hospitales.</td><td>1</td><td>3</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2"><i>Idoneidad para el trabajo</i></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>a. Contar con formación de posgrado o diplomado en: Planificación en Salud, Gestión Hospitalaria, Salud Pública, Salud y Gestión Sanitaria, Administración de Hospitales y/o Servicios de Salud.</td><td>1</td><td>1</td><td>7 5</td></tr> <tr> <td rowspan="3">2) Participación en proyectos de: Diseño funcional de establecimientos de salud, Estudios de preinversión en salud, Reorganización o expansión de servicios médicos, Definición de cartera de servicios y necesidades de equipamiento.</td><td>Más de 3 Proyectos</td><td>3</td><td></td></tr> <tr> <td>2 a 3 proyectos</td><td>2</td><td></td></tr> <tr> <td>1 proyecto</td><td>1</td><td></td></tr> </table>	6. Medico Planificador		7		<i>Calificaciones Generales</i>				a) Título universitario de Doctor en Medicina.	Cumple / No cumple			b) Mínimo 3 años de experiencia profesional en el sector salud en alguno de los siguientes, planificador médico, Jefe de división médica, director médico, Coordinador de servicios clínicos, Asesor técnico en Hospitales públicos o privados, Consultor en proyectos de diseño funcional de hospitales.	1	3		<i>Idoneidad para el trabajo</i>				a. Contar con formación de posgrado o diplomado en: Planificación en Salud, Gestión Hospitalaria, Salud Pública, Salud y Gestión Sanitaria, Administración de Hospitales y/o Servicios de Salud.	1	1	7 5	2) Participación en proyectos de: Diseño funcional de establecimientos de salud, Estudios de preinversión en salud, Reorganización o expansión de servicios médicos, Definición de cartera de servicios y necesidades de equipamiento.	Más de 3 Proyectos	3		2 a 3 proyectos	2		1 proyecto	1		Por favor aclarar las puntuaciones del Especialista Medico Planificador.	Se aclara que el puntaje asignado correcto para el planificador es 3 puntos.
6. Medico Planificador		7																																			
<i>Calificaciones Generales</i>																																					
a) Título universitario de Doctor en Medicina.	Cumple / No cumple																																				
b) Mínimo 3 años de experiencia profesional en el sector salud en alguno de los siguientes, planificador médico, Jefe de división médica, director médico, Coordinador de servicios clínicos, Asesor técnico en Hospitales públicos o privados, Consultor en proyectos de diseño funcional de hospitales.	1	3																																			
<i>Idoneidad para el trabajo</i>																																					
a. Contar con formación de posgrado o diplomado en: Planificación en Salud, Gestión Hospitalaria, Salud Pública, Salud y Gestión Sanitaria, Administración de Hospitales y/o Servicios de Salud.	1	1	7 5																																		
2) Participación en proyectos de: Diseño funcional de establecimientos de salud, Estudios de preinversión en salud, Reorganización o expansión de servicios médicos, Definición de cartera de servicios y necesidades de equipamiento.	Más de 3 Proyectos	3																																			
	2 a 3 proyectos	2																																			
	1 proyecto	1																																			



2

2. Especialista en Electricidad		7		
Calificaciones Generales				
a) Profesional con título universitario en el área de Ingeniería eléctrica, carreras afines o su equivalente según país de origen.	Cumple / No cumple			
b) Experiencia General mínima de 5 años de experiencia profesional en diseño o supervisión de sistemas Eléctricos de alta, media y baja tensión.	3	3	7	4
Idoneidad para el trabajo				
a) Experiencia específica en proyectos hospitalarios o similares, desarrollando sistemas de alta, media y baja tensión en Proyectos Hospitalarios o similar de más de 15,000 m² y/o un monto mayor a \$250,000.00 en al menos 3 proyectos	Más de 3 Proyectos	4		
	2 a 3 proyectos	3		
	1 proyecto	1		
3. Especialista en Instalaciones		7		

Solicitamos se valore como Especialista en electricidad a un ingeniero Técnico Industrial

Se aclara que debido a la complejidad de estudio que se requiere en la actual infraestructura de electricidad y proyectarla a futuro, se mantiene los profesionales establecidos en la base.

3

3. Especialista en Instalaciones		7		
Calificaciones Generales				
a) Profesional universitario en el área de Ingeniería Mecánica, Ingeniería industrial o carreras afines o su equivalente según el país de origen.	Cumple / No cumple	4	7	5
b) Experiencia General mínima de 8 años	4			
Idoneidad para el trabajo				
a) Experiencia específica en el área de especialidad: Sistemas Especiales (VA, Voz datos, Sistema Contra incendios, video-vigilancia, instalaciones especiales: climatización y ventilación, gases médicos, calderas y retorno de condensado, sistemas contra incendios y otros), en el diseño de Proyectos hospitalarios o servicios de salud de más de 15,000 m² y/o un monto mayor a \$250,000.00 en al menos 3 proyectos	Más de 3 Proyectos	3		
	2 a 3 proyectos	2		
	1 proyecto	1		

Solicitamos se valore como Especialista en Instalaciones a un ingeniero Técnico Industrial

Se aclara que debido a la complejidad de estudio de la consultoría, cada profesional cumple diferentes funciones dentro del proceso y con base a la normativa de El Salvador este deberá firmar los planos para el proceso de construcción. Se mantiene lo establecido en la base, según cuadro de carreras afines aceptables, páginas 57 y 58.



No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
4		¿Se puede proponer un mismo especialista para dos especialidades?	Se aclara que debido a la complejidad de estudio de la consultoría, cada profesional cumple funciones específicas y claves dentro del proceso y con base a la normativa de El Salvador este deberá firmar los planos para el proceso de construcción. Se aclara que no puede aplicar a dos especialidades.
5		Para el Lote 1 y el Lote 2, ¿se puede presentar el mismo personal para ambos lotes, excluyendo al Gerente de Proyecto?	Se aclara que los demás profesionales claves sí; " A excepción del Gerente de Proyecto, el cual no podrá ser el mismo para ambos lotes. En caso se proponga el mismo profesional en el cargo se solicitará aclaración para cuál de los lotes, desea mantener su propuesta, quedando el segundo con una ponderación igual a cero" tal como se establece en la base Sección III, Literal b. pág. 57
6	Sección II. Datos del Concurso, Ref. de las IAO 17.4, presupuesto	En relación al presupuesto indicado para cada lote, el valor a ofertar en cada lote luego de realizar nuestro análisis propio del alcance de los servicios, podría ser mayor. Si en dado caso, el valor a ofertar por parte de nuestra empresa es mayor al presupuesto indicado ¿esto será causal de descalificación de la oferta o no?	Se aclara que las ofertas económicas arriba del presupuesto indicado no son causales de descalificación, no obstante, la evaluación económica considerará como ofertas más favorables las que se apeguen técnica y económicamente al presupuesto indicado.
7	Sección II. Datos del Concurso, Ref. de las IAO 20.9, fecha de presentación de las propuestas	Estamos interesados en participar y debido a que somos una empresa extranjera, agradeceríamos ampliar el plazo de presentación de las propuestas en al menos 15 días.	Se amplía el plazo al día 28 de Noviembre de 2025. Ver ENMIENDA No. 1

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
8	Sección III. Criterios de Evaluación, B. Evaluación de la Oferta Técnica, 3. Personal Clave	Se indica que, a excepción del Gerente de Proyecto, el cual no podrá ser el mismo para ambos lotes. Un personal clave Si podrá participar en más de una propuesta, entendiéndose propuesta la que presente un ofertante para cada lote, así Propuesta Lote 1 y Propuesta Lote 2" Si en dado caso, la empresa presente oferta para ambos lotes y sea adjudicada, entonces, los mismos profesionales claves presentados participarán en la etapa de ejecución, es decir, trabajaran en ambos lotes y no serán exclusivos para cada lote. ¿Es correcta nuestra interpretación?	Se aclara que los demás profesionales claves sí; " A excepción del Gerente de Proyecto, el cual no podrá ser el mismo para ambos lotes. En caso se proponga el mismo profesional en el cargo se solicitará aclaración para cuál de los lotes, desea mantener su propuesta, quedando el segundo con una ponderación igual a cero" tal como se establece en la base Sección III, Literal b. pág. 57



No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
9	Sección IV 6.1 ETAPA 1 Diagnóstico y proyección de servicios 6.1.2 Diagnóstico de la Infraestructura Dimensionamiento para los estudios de Preinversión Hospitalaria para los proyectos de adquisición del Equipo Médico Industrial y Remodelación de las Instalaciones del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional, en El Salvador	Relativo a este punto, se menciona la infraestructura de las 2 edificaciones Hospitalarias, tales como ubicación, superficie del terreno, antigüedad del inmueble, etc. No obstante para entregar una propuesta acorde a los alcances indicados en los Términos de Referencia, solicitamos sean tan amables de proporcionarnos los m2. De construcción, así como el número de niveles de cada una de las Unidades Hospitalarias. No omitimos mencionar que esta información es fundamental para proponer el personal técnico que desarrollara las diferentes actividades tanto de arquitectura como de Ingenierías Electromecánicas, cumpliendo con los tiempos de ejecución indicados en los TDR.	Se aclara que para Lote 1: se describe en la sección V, términos de referencia en numerales 1 y 2; y en la sección 6.1.2.12 Alcance de los levantamientos pagina 111, Para Lote 2: se describe en la Sección V Términos de Referencia numerales 1 y 2 en pagina 148. y En la sección 6.1.2.12 Alcance de los levantamientos pagina 152. Las cuales son áreas de referencia, además se aclara que los metros cuadrados a intervenir serán identificados en la etapa 1 diagnóstico de la consultoría. Se aclara que según la sección V, términos de referencia, numeral 7, se describe los recursos y facilidades a ser provista por la identidad contratante. página 174
10	Página 34, 11.1, (1-a)	En esta sección indica que debe presentarse "Matrícula de empresa vigente, extendida por el Registro de Comercio.". En nuestro caso en particular somos una empresa constituida en Costa Rica, se consulta: ¿Podemos aportar la certificación de personería jurídica vigente emitida por el Registro Nacional de la República de Costa Rica?	Sí, puede presentar la certificación de la personería jurídica vigente emitida por el Registro Nacional de la República de Costa Rica, Se aclara que en general, los oferentes extranjeros deben acreditar únicamente, el cumplimiento de las obligaciones legales de su país de origen relativa a la información solicitada legal solicitada.

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
11	Página 45, Criterio 4, 4.1 Experiencia General Mínima Formulario CC-6	¿Es aceptable para cumplir con los requisitos de Experiencia General formulario CC-6 y Anexos certificar la experiencia de participación por medio de la figura APCA, en donde se considere la experiencia de un profesional que ha obtenido esta experiencia siendo empleado de la institución pública que administra la seguridad social y el sistema de salud en Costa Rica denominada Caja Costarricense de Seguro Social?	La experiencia que se debe acreditar, es la desarrollada por las personas jurídicas que actúan como oferentes, mediante contratos que acreditan la prestación de servicios, por lo que no es aceptable para este criterio relacionar la experiencia de personas naturales como empleado de una institución de salud, se aclara que para el criterio 4 se califica el formulario CC-6, corresponden a la experiencia general de la oferente y en el caso de APCAS de los socios de la misma en su conjunto.
12	Página 46, Criterio 4, 4.2 Experiencia Específica Mínima Formulario CC-7	¿Es aceptable para cumplir con los requisitos de Experiencia Específica formulario CC-7 y Anexos certificar la experiencia de participación por medio de la figura APCA, en donde se considere la experiencia de un profesional que ha obtenido esta experiencia siendo empleado de la institución pública que administra la seguridad social y el sistema de salud en Costa Rica denominada Caja Costarricense de Seguro Social??	La experiencia que se debe acreditar, es la desarrollada por las personas jurídicas que actúan como oferentes, mediante contratos que acreditan la prestación de servicios; por lo que no es aceptable para este criterio relacionar la experiencia de personas naturales como empleado de una institución de salud, se aclara que para el criterio 4 se califica el formulario CC-7, corresponden a la experiencia específica de la oferente y en el caso de APCAS de los socios de la misma en su conjunto.



No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
13	Datos del concurso DDC, IAO 12.1	En Datos del concurso DDC, IAO 12.1 se expresa que se permite la participación del personal clave en más de una propuesta por lo cual interpretamos que todos los profesionales pueden participar en ambos lotes	Se aclara que la interpretación es correcta los demás profesionales claves sí; " A excepción del Gerente de Proyecto, el cual no podrá ser el mismo para ambos lotes. En caso se proponga el mismo profesional en el cargo se solicitará aclaración para cuál de los lotes, desea mantener su propuesta, quedando el segundo con una ponderación igual a cero" tal como se establece en la base Sección III, Literal b. pág. 57
14		Solicitamos confirmar si será válido presentar para un mismo profesional para los cargos de Jefe de Equipo y Arquitecto Diseñador.	Se aclara que no, debido a que cada profesional cumple diferentes funciones dentro del proceso.
15	Cláusula 19.4 de la DDC	Tomando en cuenta la duración de la consultoría, los montos asignados para cada lote según lo indicado en la cláusula 19.4 de la DDC y que los profesionales que propondremos para ocupar algunos cargos asignados al personal clave serán extranjeros, solicitamos considerar aceptar que las actividades de coordinación y desarrollo de estudios puedan desarrollarse, estando ellos en su país de origen (sede), y puedan participar de las reuniones de seguimiento de manera virtual.	Se aclara que según la sección V de los términos de referencia en el numeral 5, metodología, se describe que todas las actividades propuestas deberán realizarse de forma presencial

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
16	cláusula 19.3 del DDC Instrucciones a los oferentes IAO 28.1	En relación al monto de oferta e impuestos, en la cláusula 19.3 del DDC se expresa que los valores indicados incluyen impuestos, mientras que en Instrucciones a los oferentes IAO 28.1 se expresa que se deben excluir. Favor aclarar	Se aclara que la cláusula 19.3 requiere que en la oferta debe incluir todos los impuestos nacionales y otros pagos por concepto de prestaciones o seguridad social y la cláusula IAO 28,1 hace referencia a la forma en cómo se va evaluar la oferta
17		Para el Lote 1 se solicita saber cuál es el alcance solicitado para el Sub-Proyecto "Implementación del Programa Trasplante Renal"	El alcance del sub proyecto resultara de la etapa I: Diagnostico y Proyección de Servicios. Sección V, términos de referencia 6.1, etapa I Diagnóstico y proyección de servicios, pagina 104-106
18	- Numeral 6.1 "Etapa 1: Diagnostico y proyección de Servicios" de los Términos de Referencia para el Lote 1 y Lote 2	En referencia a lo solicitado en el numeral 6.1 "Etapa 1: Diagnostico y proyección de Servicios" de los Términos de Referencia para el Lote 1 y Lote 2, solicitamos aclarar si el alcance y productos requeridos se refiere únicamente a lo relacionado con los proyectos y sub-proyectos indicados en el numeral 2 de los mismos Términos de Referencia o se refieren a la totalidad del hospital, por cuanto esta última opción de por sí, consideramos que excede los montos asignados a las consultorías según lo indicado en la cláusula 19.4 de la DDC.	Se aclara que el alcance y el producto se refieren a los sub proyectos indicados en el numeral 2, descripción del problema, Lote 1, pagina 98-99, Lote 2, página 141



No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
19		Para el caso que el alcance de la consultoría para el Lote 1 y Lote 2 fuera realizar el diagnóstico y análisis del hospital completo, el cual pudiera a llegar identificar y justificar el traslado integro del mismo (realizar un nuevo proyecto integral), por cuanto pudiera ser que los hallazgos y análisis que se realicen, debido a la antigüedad y/o deterioro en la infraestructura, pudiera llegar a determinar que no se cumplen las normas actuales de funcionamiento (obsolescencia funcional), ni de infraestructura. De darse esta situación durante el desarrollo de las consultorías para cualquiera de los dos lotes, solicitamos saber, como se continuaría y/o como concluiría el contrato que vincula la relación Contratante-Consultora	Se aclara que el diagnóstico es parte de la consultoría y se debe realizar en las áreas que se mencionan en numeral 2 descripción del problema y numeral 3 alcance de la consultoría, la pagina 98-100. Y en numeral 6 se describe las etapas de la consultoría. las cuáles serán de cumplimiento de parte del consultor. Se aclara que en caso de que por razones ajenas al contratista no fuese posible continuar con el desarrollo de la consultoría según alcance previsto, las partes de común acuerdo podrán modificar el alcance de la consultoría sin alterar su objeto esencial o dar por terminado el contrato sin responsabilidad para ninguna de las partes, debiendo cumplir con sus obligaciones contractuales hasta el momento de la toma de dicha decisión. Tal como lo establece el numeral 9.3. Informes y documentos; 9. Condiciones de la consultoría, de la Sección V. Términos de Referencia. pág. 138. y A. Modificaciones, suspensión de pagos y terminación anticipada del Contrato, de las Condiciones Generales del Contrato. pág. 205
20	Numeral 9.3: de los Términos de referencia, de los Lotes 1 y 2	En Numeral 9.3: de los Términos de referencia, de los Lotes 1 y 2. Informes y documentos, se indica que el Informe III anteproyecto, debe contener los planos preliminares de la alternativa seleccionada, se solicita aclaración sobre este ítem, por cuanto el PMA recién se desarrolla en la Etapa IV Implementación, es decir no se puede desarrollar un	Se aclara que se mantiene lo establecido en las bases sección V, términos de referencia, numeral 6, etapas de la consultoría, etapa 1, numeral 8: Determinar la demanda de infraestructura de los proyectos propuestos por MDN, con propuesta de Plan Médico Arquitectónico (PMA).

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
		anteproyecto sin tener definido el PMA.	
21	Numeral 2 de los Términos de Referencia correspondientes al Lote 1	Confirmar que los productos relacionados con los Planes Médicos Funcionales y los Programas Médicos Arquitectónicos (PMA), requeridos para el Lote 1 serán elaborados únicamente para los subproyectos identificados como 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9, en el numeral 2 de los Términos de Referencia correspondientes al Lote 1.	Se aclara que en el numeral 6.4 se describe que los proyectos validados por el beneficiario, son los que conllevan una propuesta de Plan Médico Arquitectónico y Funcional (PMA & PMF). pagina 128.
22	Numeral 2 de los Términos de Referencia correspondientes al Lote 2	Confirmar que los productos relacionados con los Planes Médicos Funcionales y los Programas Médicos Arquitectónicos (PMA) requeridos para el Lote 2 serán elaborados únicamente para los sub-proyectos identificados como 1.1, y 1.2, en el numeral 2 de los Términos de Referencia correspondientes al Lote 2.	Se aclara que en el numeral 6.4 se describe que los proyectos validados por el beneficiario, son los que conllevan una propuesta de Plan Médico Arquitectónico y Funcional (PMA & PMF). página 169



No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
23		A los efectos de ponderar los plazos reales de la consultoría, se solicita definición de los plazos de aprobación de cada etapa por parte del Contratante, pues esto puede afectar en el plazo total del trabajo	Se aclara que: Para la revisión y aprobación de los informes el plazo de ejecución se suspenderá temporalmente, una vez que el consultor haya realizado la entrega formal de cada etapa del proyecto, con el fin de que el administrador del contrato proceda a su validación y suscripción del acta de recepción a entera satisfacción; de cada etapa, dicho plazo se reanudará una vez se haya aprobado por parte del administrador de contrato de la documentación recibida a satisfacción. página 135. Además se aclara que este plazo será razonable y proporcional al alcance de las observaciones y la complejidad del documento, y no será contabilizado dentro del plazo de ejecución contractual. página 138
24		Por otra parte, las tramitaciones pueden implicar una gran cantidad de tiempo, perjudicándose la consultora al no poder percibir la totalidad del honorario hasta tanto estos no estén concluidos, por lo cual solicitamos que dichos plazos no impliquen la percepción del honorario.	La firma consultora debe mantener una estrecha relación con la administración del contrato y el beneficiario durante las distintas etapas de la consultoría a fin de evitar atrasos, pagina 137; por lo que se aclara que se mantiene lo establecido en las bases, pagina 212-213; condiciones particulares del contrato, numeral 41.1.



No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
25	Numeral 6.1.2.1 Terreno, de los Términos de Referencia del Lote 2	En el numeral 6.1.2.1 Terreno, de los Términos de Referencia del Lote 2, indica que el Hospital Regional de San Miguel cuenta con una extensión de 910,12 m2 pareciera exigua para la construcción de un hospital, por lo cual se solicita ratificar o rectificar la misma.	Para Lote 2: se describe en la Sección V Términos de Referencia numerales 1 y 2 en pagina 148. el área nominal del inmueble es 910.12 m ² y se aclara que se cuenta con un levantamiento del inmueble general donde se encuentra ubicado el hospital con un área de 29,082 m ² . Así mismo, en el numeral 6.1.2.12 Alcance de los levantamientos, pagina 152 se establece la obligación del consultor de realizar la constatación del área real del hospital. Se aclara que según la sección V, términos de referencia, numeral 7 "Recursos y Facilidades a ser provista por la identidad contratante". página 174.
26	Numeral 2	El numeral 2 de los Términos de Referencia para el Lote 1 y Lote 2 Los términos de referencia indica que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) ha elaborado un plan que contiene 13 sub-proyectos de Mejoramiento y Equipamiento del HMC, al respecto solicitamos indicar y confirmar el nivel de avance que actualmente tiene cada uno de los 13 sub-proyectos.	El objetivo de la consultoría es el desarrollo de cada uno de los proyectos. para los Lotes 1 y 2: es la elaboración integral del estudio de preinversión hospitalaria, que permita al Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), contar con un diagnóstico técnico, funcional, normativo y económico actualizado, así como con la formulación y evaluación de alternativas viables para la modernización, ampliación y fortalecimiento de la capacidad operativa de los servicios hospitalarios del Hospital Militar Central y Regional Se aclara que según la sección V, términos de referencia, numeral 7, se describe los recursos y facilidades a ser provista por la identidad contratante. página 217-220 (anexo 1, términos de referencia concertados)
27	Numeral 2	Para el sub-proyecto 1.1 indicado el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1, solicitamos confirmar que el alcance de los productos requeridos	Se aclara que se mantiene lo establecido en la base, numeral 6.1.2.13. Instalaciones Eléctricas. página 111-112

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
		en las 6 etapas de la consultoría se limitan a la red eléctrica del hospital que va desde el punto de recibo de la energía eléctrica en alta tensión (banco de reguladores de voltaje en anta tensión) hasta los sub-tableros eléctricos ubicados en los 6 niveles de torre hospitalaria, Unidad de Emergencia y Servicio de Hemodiálisis	
28	Numeral 2	Para el sub-proyecto 1.2 indicado el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1, solicitamos confirmar que el alcance de los productos requeridos en las 6 etapas de la consultoría se limitan a la red de abastecimiento del agua potable del hospital que va desde la caseta de bombeo hasta las válvulas y/o puntos donde se ramifica la red de agua potable para los 6 niveles de la torre hospitalaria, Unidad de Emergencia y Servicio de Hemodiálisis.	Se aclara que se mantiene lo establecido en la base, numeral 6.1.2.14. Instalaciones Hidrosanitarias. página 112
29	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1	Para el sub-proyecto 1.3 indicado el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1, solicitamos confirmar que el alcance de los productos requeridos en las 6 etapas de la consultoría se limitan a la red de gases médicos (oxígeno, aire médico, y vacío) del hospital que va desde la caseta de la central de gases medicinales hasta las válvulas y/o puntos donde se ramifica las redes de gases medicinales	Se aclara que se mantiene lo establecido en la base, numeral 6.1.2.15. Instalaciones Mecánicas. página 112. numeral 6.1.2.17, Instalaciones de red de gases médicos, pagina 133.

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
		para los niveles del 2 al 6 de la torre hospitalaria, Unidad de Emergencia y Terapia Respiratoria.	
30	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1	Para el sub-proyecto 1.4 indicado el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1, solicitamos confirmar para que edificaciones dentro del hospital se realizará el alcance de los productos requeridos para este sub-proyecto.	Se aclara que en la fase de diagnóstico (etapa 1), se determinara el área a intervenir ya que el sistema está relacionado con los sistemas eléctrico e hidrosanitario, en la etapa 2; analizar la viabilidad técnica y económica de los proyectos.
31	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1	Para el Lote 1 se solicita saber cuál es el alcance solicitado para el Sub-Proyecto "1.6 Implementación del Programa Trasplante Renal"	Se aclara que el alcance del sub proyecto resultara de la etapa I: Diagnostico y Proyección de Servicios. Sección V, términos de referencia 6.1, etapa I Diagnóstico y proyección de servicios, pagina 104-106
32	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1	Para el sub-proyecto 1.10 indicado el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1, solicitamos confirmar que el alcance de los productos requeridos en las 6 etapas de la consultoría se limita a equipo médico, es decir no incluirá mobiliario clínico, ni equipo o mobiliario general o administrativo.	Se aclara que en la parte de la etapa 4, Implementación, pagina 103, y deberá ser presentado en el informe IV, Implementación esta contenido: Equipo Médico, informático, industrial y mobiliario clínico "room by room".
33	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1	Para el sub-proyecto 1.11 indicado el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1, solicitamos confirmar la lista del equipo a incluir en este sub-proyecto, o en su defecto al menos indicar los servicios hospitalarios donde están ubicados el equipamiento industrial	Se aclara que es parte del diagnóstico (etapa 1), La Situación actual del equipo industrial en el numeral 6.1.4, pagina 116-117. Se aclara que según la sección V, términos de referencia, numeral 7.4, se describe los recursos y facilidades a ser provista por la identidad contratante. página 174.

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
		incluido en este sub-proyecto.	
34	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1	Para el sub-proyecto 1.13 indicado el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1, solicitamos confirmar los servicios hospitalarios que requieren de la red de distribución vapor.	Se aclara que es parte del diagnóstico (etapa 1), La Situación actual del equipo industrial en el numeral 6.1.4, pagina 116-117. Se aclara que según la sección V, términos de referencia, numeral 7.4, se describe los recursos y facilidades a ser provista por la identidad contratante. página 174.
35	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1	Para el sub-proyecto 2 "Construcción y Equipamiento para la Unidad de Radioterapia y Medicina Nuclear para el Hospital Central" indicado el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1, solicitamos confirmar la dimensión del área de terreno donde se proyectó la construcción de este servicio.	Se aclara que es parte del diagnóstico (etapa 1), determinar el área a intervenir y en la etapa 2, analizar la viabilidad técnica y económica de los proyectos.
36	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 1	Tomando en cuenta que la etapa 5 Diseño Final, no aplica para el proyecto de "Construcción y Equipamiento para la Unidad de Radioterapia y Medicina Nuclear para el Hospital Central", solicitamos confirmar que tampoco aplica la etapa 6 Tramitología para este proyecto.	Se aclara que es parte del diagnóstico (etapa 1), determinar la forma de ejecución del proyecto y la etapa 2, analizar la viabilidad técnica y económica de los proyectos. En referencia a la etapa de tramitología se tramitarán los permisos que se requieran.
37	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 2	Para el sub-proyecto 1.1 indicado en el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 2, solicitamos indicar los servicios hospitalarios incluidos en el alcance de los productos requeridos para este sub-proyecto.	Se aclara que los servicios hospitalarios están descritos en el numeral 1, pagina 139-140.

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
38	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 2	Para el sub-proyecto 1.1 indicado en el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 2, solicitamos indicar el nivel de intervención requerido en la infraestructura actual, es decir este sub-proyecto se desarrollará primordialmente con readecuaciones y mejoras puntuales en la infraestructura e instalaciones de servicios específicos, o el alcance a desarrollar para este sub-proyectos en la incorporación de construcciones nuevas en sustitución de los existente.	Se aclara que la consultoría comprende las etapas de diagnóstico, determinar el área a intervenir y en la etapa 2, analizar la viabilidad técnica y económica de los proyectos y la propuesta de alternativas y selección definitivas. Por lo que aclara que pueden ser ambas alternativas. numeral 3, alcances de la consultoría, y en la metodología en el numerales 5.5, 5.6. página 141-142.
39	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 2	Para el sub-proyecto 1.6 indicado en el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 2, solicitamos detallar los diferentes servicios médicos y de apoyo médico que están incluidos en el alcance de este sub-proyecto.	Se aclara que los servicios médicos están descritos en la página 139, numeral 1, Antecedentes
40	Numeral 2 de los términos de referencia del Lote 2	Para el sub-proyecto 1.6 indicado en el numeral 2 de los términos de referencia del Lote 2, solicitamos confirmar que el alcance de los productos requeridos en las 6 etapas de la consultoría se limitan a equipo y mobiliario médico o clínico, es decir no incluirá ni equipo ni mobiliario general o administrativo.	Se aclara que en el numeral 6.1.4 situación actual del equipo industrial, pagina 158-159. se encuentra la metodología a utilizar durante la etapa de diagnóstico; ver en el numeral 6.4.3 Listado de equipamiento médico, informático, industrial y mobiliario clínico "room by room". página 170. Y en el numeral 6.1.2.12 alcance de los levantamientos, pagina 152.



No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
41	Literal D: Presentación y apertura de las Propuestas, Numeral 20.9, de las DDC	Solicitamos ampliación al plazo de entrega de la oferta por un periodo de 15 días adicionales, a la fecha establecida en las bases del concurso.	Se amplía el plazo al día 28 de Noviembre de 2025. Ver ENMIENDA No. 1
42	Folio pag-56, párrafo otro personal propuesto (no evaluado en los criterios de evaluación)	¿En relación con el personal, sobre lo enunciado en las bases "Otro personal propuesto No evaluado en los criterios de evaluación", se puede incluir Especialista para la funcionalidad y conformidad hospitalaria para completar las actividades cuarto a cuarto, Ingeniero Biomédico, con más de 8 años de experiencia, certificado en dispositivos médicos y auditorías hospitalarias de equipamientos?	Se aclara que sí, la firma consultora deberá integrar cualquier otro personal No Clave, que considere necesario para el desarrollo de la presente Consultoría, con las competencias y experiencia en proyectos de diseño, supervisión y/o construcción Hospitalarios o similares. página 56
43	Como entregables de esta fase, el consultor debe presentar un informe técnico completo con evidencia documental y fotográfica, fichas detalladas del estado de la infraestructura y los equipos, planos actuales (o levantamientos preliminares). y una matriz de brechas o deficiencias que permita visualizar claramente la necesidad de intervención de cada uno de los proyectos; este análisis debe	¿El diagnóstico solicitado es en base a la evidencia con reportería de equipos de medición grado hospitalario cuando corresponda?	Se aclara que los reportes a entregar deberán identificar la normativa aplicable a El Salvador para edificaciones hospitalarias y cualquier otra entidad relacionada a la edificación hospitalaria. En el numeral, 6.1.2.5 Normativa de edificación y el numeral 5.13 de la metodología.



No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
44	El diagnóstico debe contemplar además el cumplimiento de normativas técnicas nacionales e internacionales aplicables a cada tipo de equipo (ej. reglamentos de presión, eficiencia energética, control de emisiones, seguridad eléctrica, ergonomía, etc.), así como las condiciones de operación del entorno físico (espacio, ventilación, temperatura, acceso para mantenimiento).	¿Cuarto a cuarto se debe de describir la normativa que aplica en el diagnóstico?	Si se debe describir la normativa física del entorno como lo describe la página 117, el diagnóstico debe incluir la identificación de brechas que limitan el desempeño del servicio. Estas brechas pueden ser: físicas, técnicas, humanas, económicas, equipamiento y normativas, Y además el room by room debe cumplir los requerimientos normativos y técnicos establecidos por autoridades nacionales e internacionales (como el MINSAL, SRS, OPS/OMS, entre otras). Ver página 147 (ver numerales 6.1.1.)
45	El consultor deberá considerar realizar mediciones (calidad, presión, etc.) en áreas focalizadas tomando en cuenta las cargas actuales, como parte del diagnóstico.	¿Se debe considerar en el diagnóstico que los equipos grado hospitalario e industrial para generar evidencia sean equipos que faciliten generar reportes sin manipulación de equipamientos y sistemas, así como lo que se genere en análisis de los ambientes de ambos centros hospitalarios, como base de la toma de decisiones basado en la evidencia?	Se aclara que la consultora deberá determinar las condiciones de los diferentes sistema con instrumentos que cumplan los parámetros a registrar de acuerdo a las instalaciones. Generando el reporte necesario
46	El consultor deberá considerar realizar mediciones (calidad, presión, etc) en áreas focalizadas tomando en cuenta las cargas actuales, como parte del diagnóstico.	¿DINAC puede facilitar los permisos de ingreso para el uso de un laboratorio grado hospitalario e industrial, así como de phantoms de pruebas para los 2 centros hospitalarios, para lo cual se enviarán los datos de marca, modelo y serie, tipo y color de maletas de transporte?	Esta UEP puede apoyar brindando toda la información y documentación necesaria para la internación de equipo tecnológico necesario para el desarrollo de la consultoría, en caso que el consultor lo solicite.

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
47	Construcción y equipamiento de la Unidad de Radioterapia y Medicina Nuclear en el Hospital Militar Central	¿Sobre las facilidades para el tratamiento de oncológico, se considera una fase inmediata o una segunda fase con tratamiento quirúrgico?	Se aclara que es parte del diagnóstico (etapa 1), determinar el área a intervenir y en la etapa 2, analizar la viabilidad técnica y económica del proyecto.
48	El consultor deberá considerar realizar mediciones (calidad, presión, etc) en áreas focalizadas tomando en cuenta las cargas actuales, como parte del diagnóstico.	¿El diseño debe se asegurar la clasificación conforme las especialidades a abordar en cada quirófano, en tal sentido debe aplicarse guías vinculadas y estandarizadas para asegurar un proceso de acreditación inmediato durante la implementación?	Se aclara que el diseño deberá cumplir con un diseño multifuncional que tenga la capacidad de cubrir las especialidades quirúrgicas del hospital
49	Etapa 4, Implementación Listado de Equipamiento Médico, informático, industrial y mobiliario clínico "room by room"	¿El listado cuarto a cuarto debe incluir lo relacionado a la disposición de desechos hospitalarios?	Se aclara que SI, se debe describir la disposición de desechos hospitalarios.
50	Descripción del problema. Las instalaciones del Hospital Militar Central tienen más de 30 años de estar siendo utilizadas, y algunos sectores como la Torre de Hospitalización y la Unidad de Emergencia, funcionan 24 horas al día, los 365 días del año de manera ininterrumpida, lo que ha generado un deterioro en los sistemas de energía eléctrica, gases médicos y sistema hidráulico, provocando fallas frecuentes, que impactan directamente en la calidad de atención de los usuarios, es así como para mitigar esto, el HMC solo ha sido sometido a reparaciones menores. Además, a pesar del constante riesgo al que el hospital está expuesto, este no cuenta con un sistema contra incendios por lo que el actual equipo médico hospitalario, equipos industriales, sistemas informáticos y otros, se encuentran desprotegidos.	¿En el caso de los sistemas contra incendios se privilegia sistemas de última generación que puedan preservar la tecnología existente?	Se aclara que el sub proyecto debe considerarse como nuevo en todo el sistema de detección de incendios y contra incendios.
51	Plan de Preparación y respuesta ante emergencias Accesibilidad física. La firma consultora deberá tomar en cuenta el entorno inmediato del Hospital Militar Regional, analizando las principales vías de acceso, considerando emergencias, acceso principal y servicios generales. Además, deberá Identificar restricciones técnicas o legales del sitio (altura, accesos, entorno urbano).	¿Se debe de incluir en el diagnostico lo referente a la movilización de pacientes tanto en equipamiento como en sistema de transporte de pacientes?	Se aclara que SI, se debe de incluir.

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
52	Inciso 17.4 , I presupuesto fijo total disponible para este trabajo es..	¿En qué porcentaje puede variar el presupuesto existente para la presentación de oferta?	Se aclara que el presupuesto es fijo según lo establecido en la DDC 17.4 del Documento Base
53	Inciso 20.9 Las Propuestas deberán presentarse a más tardar. Fecha: DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de 2025 Hora: Desde las 08:00 am hasta las 10:00 a.m.	Se solicita ampliar la fecha de entrega al 27 de noviembre del 2025 a la misma hora establecida, se agradecería contestar esta consulta a la brevedad.	Se amplía el plazo al día 28 de Noviembre de 2025. Ver ENMIENDA No. 1
54	Folio pag-57, párrafo otro personal propuesto (no evaluado en los criterios de evaluación), en cuadro adjunto numeral 1, Especialista en diseño de estructuras hospitalaria, con experiencia en diseño estructural.	¿Se deberán hacer consideraciones de evaluación estructural en los espacios a intervenir en su conjunto hospitalario?	Se aclara que es necesario es el estudio estructural, ello es parte del diagnóstico, indicado en la etapa 1, numeral 6.1,2,19. Lote 1 pagina 113 y el Lote 2 pagina 155.
55	Folio pag-57, párrafo otro personal propuesto (no evaluado en los criterios de evaluación), párrafo #3	¿Se debe considerar evaluaciones estructurales de edificio existente?	Se aclara que es necesario es el estudio estructural, ello es parte del diagnóstico, indicado en la etapa 1, numeral 6.1,2,19. Lote 1 pagina 113 y el Lote 2 pagina 155.
56	En folio pag.19, INSTRUCCIONES DE LOS OFERENTES, apartado 19.3 el consultor podrá estar sujeto a impuestos nacionales.	¿A que impuestos se refieren? ¿Puede indicarnos los porcentajes a considerar?	Se aclara que los impuestos nacionales pueden ser verificados en la pagina web del Ministerio de Hacienda www.mh.gob.sv
57	N/A	LOTE 1: Se solicita el Área total o por nivel de construcción actual que tiene el hospital militar central. Así como los pisos totales de la edificación existente que se intervendrá.	Se aclara que es parte del diagnóstico (etapa 1), determinar el área a intervenir y en la etapa 2, analizar la viabilidad técnica y económica del proyecto. Se aclara que según la sección V, términos de referencia, numeral 7 "Recursos y Facilidades a ser provista por la identidad contratante". página 133.
58	N/A	LOTE 1: Si no se incluye dentro del lote 1, etapa 5 la construcción y equipamiento de la Unidad de Radioterapia y Medicina Nuclear en el Hospital Militar Central, ¿cómo deberá ser	Se aclara que el proyecto está dentro del lote 1, desde la etapa 1 a la 4. Y deberá cumplir con el numeral 6.5.2, 6.5.3, 6.5.6, 6.5.7, 6.5.8, 6.5.9, y 6.6. se tramitarán los permisos que se requieran.

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
		tomado los alcances de este apartado? Ya que si se menciona en términos de referencia que se deberán de presentar los correspondientes a este proyecto.	
59	N/A	LOTE 1: Se puede solicitar previamente se nos pueda compartir el diagrama unifilar actual para poder establecer una estimación de cantidad de mediciones.	Se aclara que es parte del diagnóstico (etapa 1), determinar el área a intervenir y en la etapa 2, analizar la viabilidad técnica y económica del proyecto. Se aclara que según la sección V, términos de referencia, numeral 7 "Recursos y Facilidades a ser provista por la identidad contratante". página 133.
60	N/A	LOTE 1: Confirmar si habrá acompañamiento en las inspecciones de levantamiento, y personal encargado de abrir los tableros eléctricos. O si habrá zonas a las cuales no se nos dará acceso	Se confirma que habrá acompañamiento.
61	N/A	LOTE 1: Se solicita se pueda confirmar la delimitación del levantamiento eléctrico, si este llegará hasta los alimentadores, ¿o serán requeridos identificar hasta los circuitos ramales?	Se aclara que es parte del diagnóstico (etapa 1), determinar el área a intervenir y en la etapa 2, analizar la viabilidad técnica y económica del proyecto. Se aclara que según la sección V, términos de referencia, numeral 7 "Recursos y Facilidades a ser provista por la identidad contratante". página 133.
62	N/A	LOTE 1: Se incluirá dentro de los levantamientos eléctricos, ¿mediciones de iluminación de interiores?	Ver el alcance de la consultoría en la etapa 1 Diagnostico, numeral 6.1.2.13 Instalaciones eléctricas.
63	N/A	¿Se considerará o no como parte del Bloque quirúrgico a remodelar el área correspondiente a la Central de Esterilización y Equipos??	Se confirma que es parte del bloque del centro quirúrgico

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
64	N/A	La planificación medica tiene su orden los cuales son: 1. Diagnóstico de la situación de salud. 2. En base al diagnóstico se hace el Plan médico funcional. 3. El plan médico funcional sirve para hacer el PMANY el anteproyecto. Favor especificar el orden de entrega de los productos que están solicitando: el Diagnóstico y Proyecciones (los piden en la misma etapa) además ponen entregar el Plan Médico Funcional después de Proyecciones y Anteproyecto.	Se mantiene lo establecido en la base, numeral 6, etapas de la consultoría para ambos lotes.
65	N/A	Se solicitan las áreas de los 2 Hospitales, de ser posible en cuadros de áreas por edificios.	Se aclara que al oferente adjudicado se le entregara, de acuerdo a lo indicado en el numeral 77. Recursos y facilidades a ser provistas por la entidad contratante. Lote 1 pagina 133 y Lote 2 pagina 174.
66	5.1. Un oferente y todas las partes que Constituyen el oferente, los bienes y servicios conexos que provean podrán ser originarios de países socios y no socios del Banco. Será limitada o restringida la participación en los procesos de adquisición cuando así lo determine la fuente de financiamiento a utilizar por el BCIE, restricción que quedará claramente definida en los DOC.	Se solicita confirmar que para el presente proceso no hay limitación y/o restricción, y que los oferentes podrán ser no socios del banco.	Se aclara que de conformidad a lo establecido en el 5,1 de los DDC Pag 34 del Documento Base, el concurso no está restringido a la participación de oferentes de un origen específico
67	5.2 Los países miembros del Banco son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Belice. México, China (Taiwán), Argentina, Colombia, España, Cuba y Corea.	Se solicita confirmar que para el presente proceso no hay limitación y/o restricción de la procedencia de los oferentes pudiendo ser oferente calificable sin ninguna preferencia o mayor valoración de América, Europa, Asia o cualquier continente.	Se aclara que de conformidad a lo establecido en el 5,1 de los DDC Pag 34 del Documento Base, el concurso no está restringido a la participación de oferentes de un origen específico



No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
68	Facturación anual media de los últimos 3 años: 2022, 2023 y 2024 Lote No.1 Estudio de Preinversión Para el Proyecto de Adquisición de Equipo Médico e Industrial, y Remodelación, de las Instalaciones del Hospital Militar Central (HMC): La firma consultora deberá contar con un Promedio anual de facturación de los Últimos tres años, equivalente a USD \$ 240,987.00 Promedio anual de Pagos certificados recibidos por Contratos de consultoría, en el periodo de los últimos 3 años: 2022, 2023 y 2024 la cual deberá ser congruente con la reflejada en los estados financieros auditados de los Últimos 3 años presentados, y en caso de APCA 's se sumarán las facturaciones promedio de todos los miembros que conforman \$ 287,767.00. Lote No.2 Estudio de Preinversión Para el Proyecto de Adquisición de Equipo Médico e Industrial, y Remodelación de las Instalaciones del Hospital Militar Regional (HMR): La firma consultora deberá contar con un promedio anual de facturación de los últimos tres años equivalente a un Promedio anual de Pagos certificados recibidos por contratos de consultoría, en el periodo de los últimos 3 años: 2022, 2023 y 2024 la cual deberá ser congruente con la reflejado en los estados financieros auditados de los últimos 3 años	Se solicita confirmar como válidos estudios de Preinversión, Expediente Técnico, Supervisión y/o Construcción e Implementación de proyectos similares como Almacenes, Plantas de Proceso y/o Edificios de complejidad similar, que contengan implementaciones de todas las especialidades requeridas y equipamiento técnico, y que se puedan considerar los últimos 10 años inclusive. Es factible presentar estados financieros no auditados y soporte adicional como por ejemplo contacto con nuestros bancos y contadores para que s comprueben estado de las finanzas.	Se mantiene lo estipulado en la base del proceso No.CPA-INT-002/2025 BCIE-DINAC en particular a lo establecido en el criterio 3 antecedentes de contratación Facturación anual media de los últimos 3 años 2022,2023 y 2024 tanto para el lote No.1 por un monto de \$240,987.00 y para el lote No.2 287,767.00 Los estados financieros deberán estar firmados, sellados y auditados, debidamente depositados en el registro de comercio o la institución correspondiente del país de origen del ofertante en caso que no aplique este requisito según la legislación del país de origen se deberá manifestar por escrito. Numeral 11.1 (1-a) de los datos del concurso.
69	4. 1 Experiencia General mínima La firma consultora deberá contar con CINCO (05) años de experiencia en la Elaboración de Estudios de Preinversión relacionada con la Salud.	Se solicita confirmar que además de Estudio de Preinversión, es factible sustentar experiencia en Elaboración de Estudios de Preinversión, Supervisión y/o Ejecución relacionada con la salud o similar: Almacenes, Plantas de Proceso y/o Edificios de complejidad similar, que contengan implementaciones de todas las especialidades requeridas y equipamiento técnico	Se aclara que se mantiene lo establecido en la base en el numeral 4.1., experiencia general mínima.

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
70	Respecto al personal clave: jefe de Equipo-Gerente de Proyecto. Para la calificación de Experiencia específica de diseño y gerenciamiento en Proyectos Hospitalarios o proyectos similar de más de 15,000 m ² y/o un monto mayor a \$ 250,000.00 en al menos 3 proyectos.	Se solicita confirmar que se considerará al Gerente de Proyecto además de la experiencia en diseño, supervisión o construcción e implementación, en proyectos Hospitalarios o similares (Almacenes, Plantas de Proceso y/o Edificios de complejidad similar, que contengan implementaciones de todas las especialidades requeridas y equipamiento técnico), de más de 10,000m ² y/o un monto mayor a \$250,000 en al menos 3 proyectos.	Se aclara que se mantiene lo establecido en la base en el numeral 3 personal clave. Jefe de Equipo-Gerente de Proyecto.
71	Respecto al Especialista en Instalaciones, y los años de experiencia en general.	Se solicita confirmar que al igual que el resto de las especialidades se requieren de 05 años de experiencia en edificaciones similares, sea en Estudio de Pre – inversión, Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y/o Construcción.	Se aclara que se mantiene lo establecido en la base en el numeral 3 personal clave. Especialista en Instalaciones,
72	9.1 Plazo de Ejecución	Se solicita confirmar que el plan de desarrollo del Estudio, será el que sea propuesto y aceptado en la oferta del oferente/consultor, pudiendo la misma ser virtual, presencial y/o híbrida según necesidad para asegurar el cumplimiento del umbral mínimo de calidad requerido.	Se aclara que según la sección V de los términos de referencia en el numeral 5, metodología, se describe que todas las actividades propuestas deberán realizarse de forma presencial

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
73	5. Oferentes Elegibles	Se solicita confirmar que la propuesta puede estar compuesta por 2 o más consorciados, detallar la cantidad máxima. Adicionalmente si las experiencias se pueden comprobar en equipo, ya sea por medio de JV, subcontratación, alianza, etc.	5.6 IAO y DDC IAO 12, 17 Ver criterio 3 antecedentes de contratación pág. 44
74	Alcance de la consultoría. La presente consultoría tiene como objetivo la elaboración integral del estudio de preinversión hospitalaria, que permita al Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), contar con un Diagnóstico técnico, funcional, normativo Y económico actualizado, así como con la formulación y evaluación de alternativas viables para la modernización, ampliación y fortalecimiento de la capacidad Operativa de los servicios hospitalarios del Hospital Militar Central, y sustentar la viabilidad de los proyectos y proporcionar los Insumos técnicos y documentales necesarios para estructurar los procesos de licitación de la siguiente etapa para la ejecución de los proyectos, en el marco del financiamiento otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).	Se solicita confirmar que, para ambas Edificaciones existentes, se cuenta con planos, manuales, y en general Expediente Técnico completo, y si dicha información está disponible digitalmente. Ello para la integración y compatibilización de la nueva implementación y remodelación.	Se aclara que según la sección V, términos de referencia, numeral 7, se describe los recursos y facilidades a ser provista por la identidad contratante. Para Lote 1 en pagina 133 y para Lote 2 en página 174
75	E. Pago al Consultor	Se solicita confirmar que el contrato será considerando a precio fijo para el alcance, según lo definido en las bases, pero que se realizarán cambios cuando haya una modificación en el alcance según lo expuesto en las bases del concurso.	Se aclara que en caso de que por razones ajenas al contratista no fuese posible continuar con el desarrollo de la consultoría según alcance previsto, las partes de común acuerdo podrán modificar el alcance de la consultoría sin alterar su objeto esencial o dar por terminado el contrato sin responsabilidad para ninguna de las partes, debiendo cumplir con sus obligaciones contractuales hasta el momento de la toma de dicha decisión. Tal como lo establece el numeral 9.3. Informes y documentos; 9. Condiciones de la consultoría, de la Sección V. Términos de Referencia. pág. 138. y A. Modificaciones, suspensión de pagos y terminación anticipada del Contrato, de las Condiciones Generales del Contrato. pág. 205

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
76	Formula de Reajuste	Se solicita confirmar la herramienta que se empleará para el reajuste de precios, de ser necesario, ante variaciones "externas" que no sean sujetas a control/previsión y de responsabilidad de las partes.	Se aclara que de conformidad a la IAO 19.2 y al a DDC 19.2 los precios no están sujetos a ajuste.
77	Fianzas o Garantías	Se solicita detallar, especificar el tipo, características y clasificación de las Fianzas o garantías requeridas, así como las entidades factibles de ser aceptadas dentro del el Salvador y fuera del país. Contemplar además los tiempos de gestión para la presentación de las mismas, y evaluar alternativas de retenciones de los pagos de manera proporcional de ameritar en reemplazo de las mismas.	Se aclara que los tipos y formatos de garantías se encuentran en el Anexo VI (pág. 230) de las Bases y las entidades que pueden otorgar fianzas o garantías deben estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
78	Adelanto	Se solicita confirmar que es factible el adelanto de hasta el 30% del monto total del contrato.	Se aclara que se encuentra regulado en la Clausula 41.2.1 del Contrato Pag 213
79	Pagos	Confirmar que se cumplirán cronograma de pagos contra entregable, según: Y que si hubiera observaciones las mismas serán levantadas dentro de los plazos contractuales, siendo perentorios los plazos para las observaciones y respuestas, tanto del contratante como del consultor, no siendo motivo las mismas para retener los pagos respectivos más allá de dicho periodo establecido.	Este proceso cuenta con financiamiento del BCIE, por lo que siempre y cuando se entreguen los productos requeridos por la consultoría en tiempo y forma, y se subsanen oportunamente; la aprobación de los productos y sus pagos se realizaran según la programación establecida en el documento base. página 213

No	TEXTO CITADO	CONSULTA	RESPUESTA
80	Plan de Trabajo (desarrollo del estudio)	Se solicita confirmar la presencialidad del equipo, siendo que es factible visitas presenciales puntuales con equipo de profesionales no locales, y sostener el desarrollo de manera virtual.	Según la sección V de los términos de referencia en el numeral 5, metodología se describe que todas las actividades propuestas deberán realizarse de forma presencial
81	Absolución de Consultas y Visita de Campo	Se solicita confirmar la factibilidad de realizar la Visita de Campo programada para el 06/11/2025 luego de la Absolución de Consultas programada para el 07/11/2025, considerando un plazo mínimo 07 días hábiles entre las mismas.	Se deberá solicitar una segunda visita técnica al correo contratacionesuep@dinac.gob.sv, en el cual deberá detallar el personal participar, y la fecha disponible para su visita, con un minio de anticipación de CINCO (05) días hábiles.

La presente aclaración forma parte integral del Documento Bases de Concurso, manteniendo inalterable el resto del contenido de los mismos.

Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, 04 de Noviembre de 2025.




Raúl Josué Aguiar Velasco
Coordinador UEP BCIE-DINAC

Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro,
departamento de San Salvador, El Salvador
contratacionesuep@dinac.gob.sv